

550/25

SALTA, 20 de noviembre de 2025

Expediente N° 14.218/2011

VISTO la Resolución FI N° 376-CD-2024, por cuyo artículo 2º se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral de la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS DE POLIETILENO Y MADERA COMPATIBILIZADOS CON ARCILLAS ORGANOFLÍMICAS, bajo la Dirección de la Dra. Ing. María Silvia ALONSO; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 35 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que " la aceptación o rechazo del Trabajo de Tesis será efectuada fundadamente en forma individual por cada miembro del Tribunal. Se necesita la unanimidad de los tres (3) miembros para considerarlo como trabajo aceptado".

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Dras. Celina Bernal y Eleonora ERDMANN, con modificaciones de contenido, mientras que la Dra. Elsa Mónica Farfán con recomendando la aceptación al Trabajo de Tesis con modificaciones menores.

Que en el Artículo 38 de la mencionada normativa, establece que, "aceptado el trabajo, la Unidad Académica notificará al Tribunal y al aspirante sobre la fecha de exposición de su Tesis en sesión pública, la que se anunciará con un plazo no inferior a quince (15) días y se invitará a asistir a toda la comunidad universitaria y público en general. "

  
Que en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral de la Ing. Luciana Marcela Garzón.



550/25

Expediente N° 14.128/2011

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis, ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS DE POLIETILENO Y MADERA COMPATIBILIZADOS CON ARCILLAS ORGANOFÍLICAS, de la doctorando Ing. Luciana Marcela GARZÓN (D.N.I. N° 28.543.064) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2º.- Autorizar la defensa de Tesis por parte de la Ing. Luciana Marcela GARZÓN con modalidad mixta (online sincrónico) con las Doctoras Eleonora ERDMANN y Elsa Mónica FARFÁN en forma presencial y virtual con la Dra. Celina Raquel BERNAL.

ARTICULO 3º.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución N° 376-CD-2024, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 12 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académicas y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, a la Ing. Luciana Marcela GARZON, a la Doc. Ing. María Silvia ALONSO en carácter de Directora de Tesis -; a los miembros Titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica de la Facultad, a la Dirección de Cómputos para difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria, y gira, por este último al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

JIP

RESOLUCIÓN FI N° 550 - D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA